

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS INCLUIDOS EN LA PRIMERA FASE DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, EN LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN Y EN LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA TRAGSA.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó en la web del Grupo Tragsa la relación de puestos incluidos en la primera fase de las Tasas de Reposición de los años 2020, 2021 y 2022, en la Tasa Adicional de Estabilización y en la Tasa de Reposición específica de la empresa Tragsa.

Posteriormente a dicha publicación se han observado errores en la relación de puestos de la Tasa Adicional de Estabilización (TAE):

Donde dice:

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N1	14

Debe decir:

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N1	13

En consecuencia, se acuerda la publicación de esta relación de puestos en la que se corrige dicho error:

Relación de puestos de la Tasa Adicional de Estabilización (TAE), incluidos en la primera fase:

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N1	13
G1N1/G1N2	22
G1N2	76
G2N1	1
G3N2	3
G4N1	8
G4N2	109
G4N3	496
G1NA	1
G1NB	23
G1NC	8
Total	760

Las relaciones de puestos incluidos en la primera fase de las Tasas de Reposición de los años 2020 y 2021 (TRO20 y TRO21) no se han modificado respecto de las publicadas el 28 de diciembre de 2022.